

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 107.122 de 24.09.2025.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SGS Taiwan Ltd.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Notebook Computer
Marca	HP
Modelo(s)	TPN-I149
Fabricante	HP Inc.
Frecuencia de operación	BT/BLE: 2400~2483.5 MHz; 2.4GHz: 2400~2483.5 MHz; 5GHz: 5150~5350 MHz; 5470~5725 MHz; 5725~5850 MHz; 6GHz: 5925~6425 MHz
Potencia máxima radiada	BT: 16.28 dBm; 2.4GHz: 19.97 dBm; 5.2GHz: 23.0 dBm; 6GHz: 22.99 dBm
Restricciones	Los equipos deben usar técnicas de compartición de frecuencias y operar en recintos cerrados. En la banda 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima es de 17 dBm/MHz. Los dispositivos en la banda 5.925-6.425 MHz deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: farrah.chang@sgs.com
- Oficina de Partes.

